

de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Datos del servicio: C.C. 366/87 S, RR., para la contratación del Mantenimiento Integral del Hospital de Volme de Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta pesetas (93.855.930 ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sitos en Avda. de la Constitución, 18-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de marzo de 1988.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (PD. 275/88).

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Restauración de la Iglesia del Convento de Santa Paula en Sevilla.

Expediente: A-8/A-7-018-41/PC.  
Presupuesto de contrata: 27.881.582 ptas.  
Plazo de ejecución: 11 meses.  
Clasificación requerida: K-7-d.  
Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

Remodelación de la Residencia Juvenil Cazorla en Cazorla (Jaén).

Expediente: A-8/C-7-001-23/PC.  
Presupuesto de contrata: 36.202.084 ptas.  
Plazo de ejecución: 8 meses.  
Clasificación requerida: C-todos-e.  
Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

Reparación de las instalaciones deportivas de Playa de Almadravillas en Almería.

Expediente: A-8/D-7-005-04/PC.  
Presupuesto de contrata: 134.061.842 ptas.  
Plazo de ejecución: 18 meses.  
Clasificación requerida: C-4-c.  
Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

Remodelación de Club Náutico de Almería.

Expediente: A-8/D-7-010-04/PC.  
Presupuesto de contrata: 97.625.454 ptas.  
Plazo de ejecución: 12 meses.  
Clasificación requerida: C-4-e.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en las Delegaciones Provinciales respectivas, y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 15 de abril de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 25 de abril de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1988

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

**AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

**ANUNCIO (PP. 155/88).**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el correspondiente expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La realización del servicio de limpieza de las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Tipo máximo de adjudicación: 31.162.844 ptas.

Duración del Contrato: Tres años, contados desde el día primero del mes siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Exposición de Pliegos de Condiciones y reclamaciones contra los mismos: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, exponiéndose al público para reclamaciones, conforme al artículo 122-2º del T.R. de Régimen Local, durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas.

Garantía provisional: 396.628 ptas.

Modelo de Proposición: El contenido en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Documentación exigida: La expresada en la Cláusula 12 de los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 8 de febrero de 1988.- El Secretario General.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BAZA**

**ANUNCIO de subasta (PP. 109/88).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de abril de 1987 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Urbanización Huerta del Pino, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de Urbanización Huerta del Pino con arreglo al proyecto técnico elaborado por D. Francisco Alcón.

Tipo. 19.007.978 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago. Con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal, mediante contribuciones especiales.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional: 380.159 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Apertura de proposiciones.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... núm. .... y D.N.I. núm. .... en plena posesión de su capacidad jurídica y conforme acredito con ..... se comprometo a ejecutar las obras de Urbanización Huerta del Pino ..... en el precio de ..... pesetas (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes estatal y local.

(Lugar y fecha)

Baza, 25 de enero de 1988.- El Alcalde.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBEDA

ANUNCIO sobre concurso (PP. 120/88).

Don Arsenio Moreno Mendonza, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Ubeda.

Hace saber: Que aprobado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Piscina Municipal y el estudio económico anejo, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Patronato durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse y podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Que, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse y el aplazamiento que su resolución pudiera originar, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Piscina Municipal de la ciudad de Ubeda.

2. Tipo de licitación. El tipo de licitación que se establece está constituido por las tarifas del servicio señaladas en el pliego de condiciones, pudiendo ofertarse en las propuestas el abaratamiento de las mismas, así como un canon anual en metálico a satisfacer al Patronato Municipal de Deportes.

3. Duración. Será de cinco años a partir de la formalización del contrato en escritura pública, prorrogable por otro período igual.

4. Garantías. Provisional del 2% sobre un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesetas y la definitiva del 25% de dicha cantidad, a la que habrá que añadir igual porcentaje del importe anual del canon, si el adjudicatario lo hubiera ofrecido.

5. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Patronato, Oficinas Municipales, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

6. Modelo de proposición.

«Don ..... con domicilio en ..... calle ..... n.º ..... titular del D.N.I. n.º ..... en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de ..... según acredita con .....), enterado del pliego de condiciones y estudio económico anejo que han de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Piscina Municipal de la ciudad de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado n.º ..... de fecha ..... se comprometo a prestar dicho servicio mediante el pago de un canon anual por importe de ..... (en letras) pesetas y utilizando las siguientes tarifas:  
 A) Entrada de adultos ..... Laborables Festivos  
 B) Entrada de niños menores de diez años  
 C) Abono de diez baños para adultos ...  
 D) Abono de diez baños para niños menores de diez años .....

(El importe de las tarifas propuestas debe escribirse en letras).

Todo ello con estricta sujeción a dichos pliegos y estudio económico (fecha y firma)».

7. Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil a oquél en el que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 8 de enero de 1988

ANUNCIO sobre concurso (PP. 121/88).

Don Arsenio Moreno Mendoza, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Ubeda,

Hace saber: Que aprobado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Limpieza del Pabellón Polideportivo Municipal y el estudio económico anejo, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Patronato durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse y podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Que, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse y el aplazamiento que su resolución pudiera originar, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto. Arrendamiento del Servicio de Limpieza de las instalaciones y dependencias del Pabellón Polideportivo Municipal de la ciudad de Ubeda.

2. Tipo de licitación. Consiste en la satisfacción por el Patronato de un canon de ochocientos cuatro mil trescientas veintiocho pesetas, presentándose las proposiciones a la baja.

3. Duración. Desde la formalización del contrato en escritura pública hasta el día 31 de diciembre de 1988, prorrogable por anualidades hasta un máximo de nueve.

4. Garantías. Provisional, el 2% del costo anual del servicio, fijado en el estudio económico en la cantidad arriba indicada de ochocientos cuatro mil trescientas veintiocho pesetas. Definitiva, el 25% de la cantidad anual en que se realice la adjudicación.

5. Pago. Se efectuará por meses vencidos, fraccionando en doceavas partes el precio de la adjudicación.

6. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Patronato, Oficinas Municipales, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo se encontrarán de manifiesto en dichas oficinas el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

7. Modelo de proposición.

«Don ..... con domicilio en ..... calle ..... n.º ..... titular del D.N.I. n.º ..... en su propio nombre (o, en su caso, en nombre y representación de ..... según acredita con .....), enterado del pliego de condiciones y estudio económico anejo que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Servicio de Limpieza del Pabellón Polideportivo Municipal de la ciudad de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado n.º ..... de fecha ..... se comprometo a prestar dicho servicio, mediante el precio de ..... (en letra) todo ello con estricta sujeción a dichos pliegos y estudio económico. (Fecha y firma)».